

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

AUDIENCIA CONCENTRADA PROGRAMADA DENTRO DEL PROCESO DE CUSTODIA, CUIDADO PERSONAL, REGLAMENTACIÓN DE VISITAS Y FIJACIÓN DE ALIMENTOS, INICIADO POR LA SEÑORA LEIDY CAROLINA CRUZ ROJAS EN CONTRA DEL SEÑOR ALEJANDRO PÉREZ BUITRAGO

**Ref.: CUSTODIA, CUIDADO PERSONAL,
REGLAMENTACIÓN DE VISITAS Y FIJACIÓN
DE ALIMENTOS**

Radicación: 110013110014-2021-00373-00

Fecha: 23 de enero de 2023

Hora de inicio: 10:42 A.M.

Hora de terminación: 12:31 P.M.

1. ORDEN DE LA AUDIENCIA

Siendo la hora de las diez y cuarenta y dos minutos de la mañana (10:42 A.M.), del día veintitrés (23) de enero de dos mil veintitrés (2023), día y hora señalados para llevar a cabo la continuación de la audiencia concentrada programada dentro del proceso de custodia, cuidado personal, reglamentación de visitas y fijación de alimentos, iniciado por la señora LEIDY CAROLINA CRUZ ROJAS en contra del señor ALEJANDRO PÉREZ BUITRAGO, radicado bajo el número 2021-00373, la suscrita JUEZ CATORCE (14) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, la declaró abierta para tal fin.

Se deja constancia que, para la celebración de la audiencia, se envió la invitación a los siguientes correos electrónicos:

- La señora LEIDY CAROLINA CRUZ ROJAS al correo electrónico c.cruzcaps@gmail.com
- La doctora KELLY JOHANA ALEGRÍA NAVARRO al correo electrónico kabogadaconciliadora@gmail.com
- El señor ALEJANDRO PÉREZ BUITRAGO al correo electrónico publisantander@gmail.com
- La doctora IRMA OLAYA ROMERO al correo electrónico irma.olaya24@gmail.com
- La doctora NANCY FABIOLA ALFONSO RUIZ al correo electrónico nancy.alfonso@icbf.gov.co

Se dejó constancia que a la audiencia comparecieron las siguientes personas: la señora LEIDY CAROLINA CRUZ ROJAS; el señor ALEJANDRO PÉREZ BUITRAGO y su apoderada, la doctora IRMA OLAYA ROMERO; la doctora NANCY FABIOLA ALFONSO RUIZ, Defensora de Familia adscrita al Juzgado Catorce de Familia. El Despacho procedió a reconocer personería jurídica al doctor CARLOS FRANCO GIRALDO, como apoderado de la parte demandante dentro del proceso, conforme a los términos del mandato a él conferido.

QUEDAN LAS PARTES NOTIFICADAS EN AUDIENCIA

2. TESTIMONIOS

El Despacho procedió a tomar la declaración de los señores ELADIO PÉREZ CASAS y MARTHA BUITRAGO CASAS, quienes absolvieron las preguntas formuladas por la titular del Despacho, la señora Defensora de familia y los apoderados de los extremos procesales.

Teniendo en cuenta que a las doce del día se debió dar inicio a la audiencia de cancelación de patrimonio, radicado bajo el número 2019-00903, se debió aplazar la presente diligencia y se fijó el día 24 de abril de 2023 a la hora de las 10.30 a.m. para continuar con la instrucción del proceso.

QUEDAN LAS PARTES NOTIFICADAS EN AUDIENCIA

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina siendo las 12:31 de la tarde.

Se deja constancia que el registro audiovisual podrá ser consultado en:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/9cadebc5-ae40-4a57-9fa6-bcb1844f4d2d?vcpubtoken=ff4109ea-1561-4d73-bcb1-340ecde2e5c9>

La Juez,


OLGA YASMIN CRUZ ROJAS